



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 -Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 17/03/2014 Hora: 10:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – U.N.N.E.
Expediente N° 09-2014-01494

Señor:

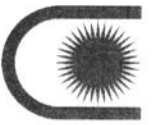
Ciudad

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de los seguros que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

.....
Juana de las Mercedes Méndez
Jefe Dpto. Contab. Y Presupuesto

.....
Tatiana Marlina Sánchez
Directora Gestión
Económica Financiera
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

RUBRO: “Contratación de Seguro de Accidentes Personales y Seguro de la Flota Automotor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – Desde el 02/04/2014 al 02/04/2015, por el periodo de Un (1) año, con opción a ser prorrogado por un periodo más igual”.



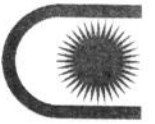
Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agromineras

RENGLON	ITEM	ASEGURADO	COBERTURA			
1	1	12 (doce) Personas. Sujeto a ampliaciones o bajas durante el año, acorde a necesidades de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none">• Seguro de Accidentes personales:• Muerte Accidental: \$50,000,00• Invalidez total y parcial permanente por accidente: \$50,000,00• Cobertura Adicional por Asistencia Médica Farmacéutica: \$5,000,00• Repatriación de restos.			
				1	CHEVROLET C-10 PICK-UP. MODELO: 1973. DOMINIO: WSB262. MOTOR: A231-69785. CHASIS: EO46253	<p>Seguro Automotor: Tercero Completo: Responsabilidad Civil por lesiones y/o muerte y daños a cosas de terceros no transportados y por lesiones y/o muerte únicamente de terceros transportados. Pérdida total y parcial por incendio y robo o hurto, pérdida total por accidente.</p> <p>Que incluya cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Mercosur o países limítrofes.• Cristales: luneta, parabrisas y laterales.• Rotura de cerraduras en caso de robos o intento de robos.
				2	RENAULT KANGOO CONFORT 1.6 SPORTWAY SEDAN 4 PTAS. MODELO 2007. DOMINIO: GHB145. MOTOR: K4MJ7300Q023854. CHASIS: SAIK1T358L880051	
				3	VOLKSWAGEN SURAN 90B SEDAN 5 PTAS. MODELO 2008. DOMINIO HRU599. MOTOR BAH 947227. CHASIS: SAWPB45Z79A312257	
				4	FORD RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0D PICK UP. MODELO 2009. DOMINIO HTX635. MOTOR C34259710. CHASIS 8AFDR12P09J185612	
	5	MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/C 3550 MINIBUS. MODELO 2010. DOMINIO IXF494. MOTOR 611.98170110977. CHASIS 8AC903672AE034338				
2	1					

COSTO ESTIMADO: \$30.000,00

SON PESOS (en letras):.....
PLAZO DE ENTREGA (días):.....
GARANTIAS:.....

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensuras

-Art. 1º: Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, emiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATAACION DIRECTA Nº 08/14, APERTURA DIA: 17 MES: MARZO - HORA: 10:00, AÑO 2014. DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD Nº 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

-Art. 2º: La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7.

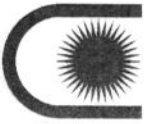
Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

-Art. 3º: Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

-Art. 4º: Ofertas Alternativas: se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dio. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras

- **Art. 5°:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **veinte (20)** días corridos (s/Art. 66° Reglamento Dec.893/12).
 - **Art. 6°:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.
 - **Art. 7°:** Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigentes a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al **CONTADO – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/ou Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante **DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS** cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras- U.N.N.E..
 - **Art. 8°:** Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.
 - **Art. 9°:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.
- La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
 - Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
 - Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
 - Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 119 o 122
- Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014

RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)

Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01

FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 17/03/2014 Hora: 10:00

Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – U.N.N.E.

Expediente N° 09-2014-01494

Señor:

Ciudad

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de enviar aclaraciones que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas

ACLARACIONES:

RENGLÓN N° 1: "Seguro de Accidentes Personales para 12 (doce) Personas". Sujeto a ampliaciones o bajas acorde a necesidades de la Facultad.

Dichos asegurados tienen las siguientes actividades:

- 08 (ocho): Administrativos
- 01 (uno): Prensa
- 01 (uno): Servicios Generales
- 02 (dos): Prácticas Profesionales Supervisadas

En el transcurso del año pueden pedirse altas y/o bajas de cobertura de personal que desarrolla las actividades mencionadas u otras como ser: trabajos con electricidad, carpintería y/o otros oficios y de mantenimiento.

Datos de las personas que se incluirán en la Cobertura de Seguro

	Nombre y Apellido	Actividad	DNI	Fecha de Nacimiento
1	Acovedo, Cristian Ruben	Practica Profesional Supervisada en SECHEP	31.236.282	
2	Affur, Maria Virginia	Administrativo	33.855.663	25/06/1988
3	Agostini, Federico	Administrativo	31.849.294	11/02/1986
4	Araujo, German Jose	Administrativo	34.207.726	04/01/1989
5	Baez, Lucrecia Itati	Administrativo	29.395.551	14/03/1982
6	Barrios, Vicente	Administrativo	12.167.048	19/07/1958
7	Boyeras Navarro, Maria Monserrat	Prensa	31.568.536	21/04/1985
8	Gimenez, Hernan	Pasantia direccion fauna y flora	29.321.668	24/02/1982
9	Gomez, Hugo Maximiliano	Servicios Generales	34.425.599	03/04/1989
10	Leiva, Romina Yohana	Administrativo	33.636.521	26/01/1988
11	Rodriguez, Ramona	Administrativo	17.122.341	13/06/1965
12	Roldan, Raul Antonio	Administrativo	31.594.296	13/06/1985